

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 3	

**RESOLUCIÓN No.0017 de 2020
(23 de enero)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR
SESIONES ORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE
BUCARAMANGA**

**LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA,**

C O N S I D E R A N D O :

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- b. Que el Artículo 1°. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley 1368 de 2009, los honorarios de los concejales se incrementan anualmente en un porcentaje equivalente a la variación del índice de Precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.
- d. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2020, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al Decreto Municipal No. 0121 de Agosto 28 de 2019, el cual en su artículo 1° decreta lo siguiente: *“Clasificar el Municipio de Bucaramanga como MUNICIPIO DE CATEGORIA UNO para la vigencia fiscal del año 2020, de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes y con base en la Información señalada en los considerandos del presente decreto”*. Para dicha categoría se determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2019, más la inflación causada del mismo periodo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 1° de la ley 1368 de 2009.
- e. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2020 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- f. Que en virtud del considerando D.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2020 se tomará la base en \$421.699 más la inflación del año 2019 que fue

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No.0017 de 2020
(23 de enero)**

del 3,8%, consolidándose un valor de Sesión de \$437.723 para la actual vigencia, con base en la siguiente formula: *Valor Sesión 2019 + Variación Final IPC Año 2019 = Valor Sesión Año 2020.*

- g. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del primer periodo constitucional ordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día dos (02) de enero de 2020 y con termino al día veintinueve (29) de febrero de 2020, dicho periodo fue instalado por el Señor Alcalde Municipal.
- h. Que de acuerdo a un oficio escrito recibido por la Tesorería General con copia a la Presidencia del Concejo de Bucaramanga, los miembros de la Bancada del Movimiento o Grupo Significativo de Ciudadanos Liga de Gobernantes Anticorrupción, LIGA se abstienen de efectuar el cobro de honorarios sobre la sesión plenaria realizada el día diez (10) de enero de 2020.
- i. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias ordinarias realizadas los días: dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020, a unos honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES ORDINARIAS
01	MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	17
02	LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	18
03	LUISA FERNANDA BALLESTERO CANIZALEZ	17
04	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	18
05	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	18
06	LEONARDO MANCILLA AVILA	18
07	NELSON MANTILLA BLANCO	18
08	SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	17
09	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	18

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No.0017 de 2020
(23 de enero)**

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES ORDINARIAS
10	TITO ALBERTO RANGEL	17
11	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	18
12	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	18
TOTAL SESIONES ORDINARIAS		212

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veintitrés (23) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020).


El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

El Secretario General


HENRY LOPEZ BELTRAN

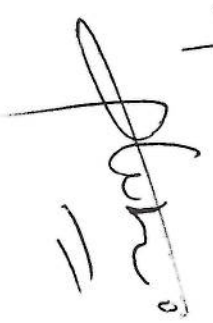
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Pbg. Aux. Administrativo

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES MES DE ENERO DEL 2020 SESIONES EXTRAORDINARIAS

H. CONCEJALES	MES DE ENERO DEL 2020																															TOTAL	
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		
1 MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.17 ✓
2 LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
3 JAVIER AYALA MORENO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.17 ✓	
4 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.17 ✓	
5 CARLOS ANDRES BARAUS HERREÑO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
6 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.18 ✓	
7 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
8 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
9 ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
10 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
11 LEONARDO MANCILLA AVILA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
12 NELSON MANTILLA BLANCO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
13 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.17 ✓	
14 EDISON FABIAN OVEDO PINZON	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
15 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
16 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.17 ✓	
17 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
18 CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Res.017-20 p.18 ✓	
19 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANGICINO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	Res.017-20 p.18 ✓	
TOTAL H.C.	0	19	0	0	0	19	19	19	19	13	0	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	336		


VºB| DR. HENRY TOPEZ BELTRAN
 Secretario General
 Elaboro: Plutarco Baez S.

No De CONCEJALES PAGOS 12.
 No De SESIONES PAGOS 212.



Bucaramanga, 23 de enero de 2020



Doctor
JUAN CARLOS CASTILLA
Tesorero Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

CORRESP INTERNA - 11760
FECHA: 23/01/2020
HORA- 09:26:00
FOL- 1

RECIBE: Fredy

REF: Manifestación de no cobro de la sesión del Concejo de Bucaramanga 10/01/2020

Respetuosamente nos permitimos informar que la bancada de los cuatro (4) Concejales del Grupo significativo de ciudadanos Liga de gobernantes anticorrupción LIGA, no cobraremos la sesión realizada el día 10 de enero de 2020, considerando que no participamos del proceso de elección del Secretario General de la corporación.

Lo anterior para los efectos de reconocimiento y liquidación de los honorarios del mes de enero de 2020, no sea tenido en cuenta la sesión realizada el día 10 de enero de 2020 para la bancada de la LIGA.

Cordialmente,


MARINA DE JESUS AREVALO DURÁN
Concejal


LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
Concejal



ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
Concejal


SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
Concejal

Copia: Jorge Humberto Rangel – Presidente Concejo de Bucaramanga

wus/

RECIBIDA
23-01-2020
Fredy